



Resolución de Decanato **234 / 2023 - EXA -UNSa**  
 EXP Electronico 160/2023 - EXA - UNSa - Pago de Publicidad - HORIZONTE  
 S.R.L.  
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 12/04/2023

VISTO el EXP Electrónico N° 160/2023 – EXA – UNSa y la Nota presentada por el Director General Administrativo Académico a/c y las facturas B N° 00029-00012193, 00029-00012199, 00029-00012277, 00029-00012278 y 00029-00012280 a favor de la firma HORIZONTES S.A., C.U.I.T 30-50013012-8, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON 12/100 (\$ 30.057,12); y

**CONSIDERANDO:**

Que las facturas corresponden al servicio de publicidad, de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos Docentes en la Sede Central, y de los obituarios en memoria de los familiares del personal administrativo y docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las facturas B N° 00029-00012193, 00029-00012199, 00029-00012277, 00029-00012278 y 00029-00012280, a la firma HORIZONTES S.A., C.U.I.T 30-50013012-8, con domicilio en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, A4400 Salta, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON 12/100 (\$ 30.057,12), por el servicio de publicidad, de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos Docentes en la Sede Central y de los obituarios en memoria de los familiares del personal administrativo y docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.6.1.0000.1.21.3.4..... \$ 29.657,12

R.0012.022.004.001.12.02.00.00.12.00.3.6.1.0000.1.21.3.4..... \$ 400,00

TOTAL \$ 30.057,12

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa